

REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL || V: RAD 2021-00322// MEMORIAL RENUNCIA A TÉRMINO ADICIONAL // DTE CONSORCIO LATCO A2 // CASE 16459

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 30/05/2024 20:04

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (26 MB)

DICTAMEN PERICIAL DE CONTRADICCIÓN SURA 20240514 LATCO Vs CPA V02.pdf; ANEXOS DICTAMEN PERICIAL SURA.pdf; MEMORIAL RENUNCIA A TÉRMINO ADICIONAL - DTE. CONSORCIO LATCO.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas noches,

Amablemente informo que el día de hoy **30 de mayo del 2024**, por instrucción del Dr. Herrera, radiqué ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali, memorial mediante el cual se renunció al término adicional otorgado por el despacho para presentar dictámenes periciales de contradicción, en atención a que el dictamen fue allegado el 14 de mayo del 2024.

CAD: porfa cargar la cadena del correo y los adjuntos.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 10:18

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RAD 2021-00322// MEMORIAL RENUNCIA A TÉRMINO ADICIONAL // DTE CONSORCIO LATCO A2 // DMMN

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO LATCO A2
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO
RADICACIÓN: 76001-3103-016-2021-00322-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de generales de ley ya conocidos por el Juzgado, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, presento memorial en los términos indicados en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 15:40

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 2021-00322// MEMORIAL APORTA DICTAMEN // DTE CONSORCIO LATCO A2 // DMMN

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO LATCO A2
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO
RADICACIÓN: 76001-3103-016-2021-00322-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de generales de ley ya conocidos por el Juzgado, actuando en mi calidad de apoderado especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, presento memorial en los términos indicados en el documento adjunto. Como podrá comprobar el Despacho, se radica dictamen pericial de contradicción, sin perjuicio de que, como se indicó en los memoriales precedentes y de que aun no se ha resuelto el recurso formulado contra el auto que decretó la prueba, pueda el suscrito radicar nuevamente el dictamen pericial de contradicción, conforme lo solicitado previamente.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

De: Jorge Arango <peritofinanciero@dictamenes.co>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 15:38

Para: j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: Dictamen de contradicción LACTO y CPA

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de peritofinanciero@dictamenes.co. [Por qué esto es importante](#)

Atención

Honorable Juez 16 Circuito Civil Cali

Adjunto dictamen pericial de contradicción al presentado por el Dr. Villalobos en la controversia entre LATCO y CPA

Atento a cualquier inquietud.

31/5/24, 8:54 a.m.

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

Un cordial saludo,

Jorge Arango Velasco
CC 79 853 094